



## RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2021-2022

Serán motivos técnicos de exclusión previos a la evaluación cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Incumplimiento de cualquiera de los requisitos generales de la convocatoria:
  - a. Composición del equipo mínima.
  - b. Categoría profesional del coordinador/es.
  - c. Número de proyectos máximos en los que se puede participar y/o coordinar.
- 2) Excesiva similitud de la solicitud con respecto a solicitudes anteriores.
- 3) Uso de plantillas erróneas o de cursos anteriores.

### CRITERIO 1: COHERENCIA Y CONSISTENCIA (25 puntos)

1.1. ¿El PID está redactado de forma clara, concisa y coherente en todos sus apartados?
1.2. ¿La justificación ampara realmente la propuesta de innovación?
1.3. ¿Los objetivos están redactados de modo claro, son coherentes y realistas?
1.4. ¿Se establecen con claridad los beneficiarios potenciales del PID?
1.5. ¿Quedan claros los resultados esperados?
1.6. ¿Se explicitan los medios, métodos y recursos a emplear en el PID?
1.7. ¿Detalla los mecanismos de evaluación del PID?

### CRITERIO 2: PERTINENCIA (20 puntos + 3\* se sobrepuntúa 2.4)

2.1. ¿El proyecto propuesto es pertinente y original?
2.2. ¿El PID está relacionado con alguna de las líneas estratégicas marcadas desde el vicerrectorado?
2.3. ¿El PID contribuye a mejorar el funcionamiento de un departamento, unidad docente, centro o institución?
*2.4. ¿El PID atiende alguna recomendación de organismo/financiación externa? (recomendaciones recogidas en autoinformes de evaluación de la titulación/centro, informes de verificación y/o de renovación de la acreditación o financiación en convocatoria competitiva)
2.5. ¿El PID está orientado a solventar algún problema o necesidad del entorno educativo?



### CRITERIO 3: TRAYECTORIA (10 puntos)

3.1. ¿El coordinador tiene “excelente” en su última evaluación de DOCENTIA?

3.2. ¿Hay PID previos del equipo con calificación “excelente” y memoria presentada o acciones equivalentes?

### CRITERIO 4: RELEVANCIA (20 puntos)

4.1. ¿La propuesta es generalizable a otras asignaturas, materias, áreas, etc.?

4.2. ¿El proyecto va dirigido a un grupo significativo de beneficiarios?

4.3. ¿La innovación planteada cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinar, o bien es una acción impulsada directamente desde un departamento, unidad docente, centro o institución?

4.4. ¿Este PID se inscribe dentro de una planificación integral educativa o es una acción aislada?

4.5. ¿Los resultados del PID tienen proyección en términos de difusión, publicación, explotación, etc.?

### CRITERIO 5: CARÁCTER INNOVADOR (25 puntos)

5.1. ¿Introduce un cambio para la mejora de la actividad docente del profesor?

5.2. ¿Es una innovación estratégica más allá de lo meramente funcional?

5.3. ¿Los beneficiarios directos e indirectos participan en el proceso de programación o ejecución o evaluación de la experiencia?

5.4. ¿Es la innovación desarrollada algo único en la UVA o existen ya otras similares?